



Nº Expediente: 300/2024/00422\_S1

**ACTA**

En Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúne la mesa de contratación del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de servicios titulado: "SERVICIO DE JARDINERÍA DE EDIFICIOS, ZONAS ANEXAS Y AJARDINADAS DEL CAMPUS DEL VIDEOJUEGO DE LA CIUDAD DE MADRID (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

Estefanía Morales Quintero, Subdirectora General de Innovación, por suplencia de la Directora General de Innovación (Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda de 16 de julio de 2024).

**VOCAL INTERVENCIÓN:**

Miguel Ángel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

**VOCAL ASESORÍA JURÍDICA:**

Natalia Sancho Romero, Jefa de Servicio de Contratación de Economía e Innovación

**VOCALES:**

Ángel Herráiz Lersundi, Consejero Técnico.  
Elisa Pascual Martínez, Consejera Técnica.

**SECRETARIA:**

Araceli Martín Martín, Jefa del Negociado de Apoyo a la Contratación

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La mesa de contratación queda constituida.

Comienza el acto con la lectura de la proposición presentada.

LICITADOR CIF: B88328372; Razón social: FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU ,  
Fecha de presentación: 26-08-2024, 14:14 horas.



A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa a que se refieren los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

<u>Licitador</u>	<u>Resultado</u>
FORET SERVICIOS INTEGRALES SLU	Admitida

A la vista de que el único licitador ha sido admitido por haber presentado correctamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la mesa decide, por unanimidad de sus integrantes, proceder al descifrado y apertura del sobre que contiene la oferta relativa a criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes.

Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda solicitar informe técnico sobre la proposición presentada.

Por último, se somete a aprobación el acta de la sesión de hoy, quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

LA PRESIDENTA DE LA MESA,